

Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea (2007 a 2013)

Objetivos generales

El Diario Oficial de la Unión Europea del 30 de diciembre de 2006 publicó la DECISIÓN 1982/2006/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativa al Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, para el período que va del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013.

El objetivo principal del Séptimo Programa Marco es contribuir a que la Unión se convierta en el espacio de investigación más importante del mundo.

El objetivo principal del Séptimo Programa Marco es contribuir a que la Unión se convierta en el espacio de investigación más importante del mundo. El Séptimo Programa Marco debe por lo tanto centrarse en el fomento de una investigación de primera categoría mundial, basada principalmente en el principio de la excelencia en investigación.

El papel esencial de la investigación fue reconocido por el Consejo Europeo de Lisboa de 23 y 24 de marzo de 2000, que estableció un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea para la próxima década: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. El triángulo del conocimiento (educación, investigación e innovación) es un instrumento básico para lograr este objetivo, a cuyo efecto la Comunidad se propone movilizar y reforzar las capacidades de investigación e innovación necesarias.

De acuerdo con la estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo de Barcelona de 15 y 16 de marzo de 2002 acordó que el gasto global en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la Unión

debía aumentar con el objeto de aproximarse al 3 % del PIB en 2010, teniendo en cuenta que, dentro de este aumento, dos tercios deben proceder de la inversión privada. En este aspecto el Séptimo Programa Marco constituye un elemento central, por su efecto multiplicador, como complemento de los esfuerzos de los Estados miembros y de la industria europea, así como de otras acciones comunitarias que son necesarias para el esfuerzo estratégico global con objeto de alcanzar los objetivos de Lisboa, sumándose, en particular, a las basadas en los Fondos Estructurales y a las relacionadas con la agricultura, la pesca, la educación, la formación, la competitividad y la innovación, la industria, el empleo y el medio ambiente.

El importe global máximo de la participación financiera de la Comunidad en el Séptimo Programa Marco ascenderá a 50.521 millones de euros.

El importe global máximo de la participación financiera de la Comunidad en el Séptimo Programa Marco ascenderá a 50.521 millones de euros. Este importe es muy inferior al que propuso en un inicio la Comisión Europea (72.000 millones de euros), pues al igual que numerosas políticas comunitarias ha sufrido un importante recorte tras el acuerdo alcanzado por las instituciones europeas sobre las perspectivas financieras (el marco presupuestario de la UE para los próximos siete años). No obstante ha habido un gran avance, pues el presupuesto total del Sexto Programa Marco fue 17.500 millones de euros para un periodo de cuatro años (2002-2006).

Acciones

El Séptimo Programa Marco se divide en cuatro acciones (Cooperación, Ideas, Personas y Capacidades), y prestará apoyo a las acciones científicas y técnicas directas de carácter no nuclear ejecutadas por el Centro Común de Investigación. La cantidad de 50 521 millones de euros se divide tal como muestra el cuadro 1. Se ejecutará mediante programas específicos en los que se fijarán objetivos precisos y normas de desarrollo para su realización.

Cuadro 1. Presupuesto VII Programa Marco (millones de euros)

Cooperación	32.413
Ideas	7.510
Personas	4.750
Capacidades	4.097
Acciones no Nucleares del Centro Común de Investigación	1.751
TOTAL	50.521

Cuadro 2. Presupuesto Programa Cooperación (millones de euros)

Salud	6.100
Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología	1.935
Tecnologías de la información y la comunicación	9.050
Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción	3.475
Energía	2.350
Medio ambiente (incluido el cambio climático)	1.890
Transporte (incluida la aeronáutica)	4.160
Ciencias socioeconómicas y humanidades	623
Espacio	1.430
Seguridad	1.400
TOTAL Cooperación	32.413

Cooperación

Esta parte es la de mayor interés para las empresas. Se prestará apoyo a la cooperación transnacional de diferentes maneras dentro de la Unión y fuera de ella, en una serie de campos temáticos correspondientes a los principales ámbitos del conocimiento y de la tecnología, en los cuales conviene apoyar y fortalecer la investigación de máxima calidad a fin de superar los retos sociales, económicos, medioambientales e industriales que afronta Europa. La parte más importante de este esfuerzo se dedicará a mejorar la competitividad industrial mediante un plan de investigación que se haga eco de las necesidades de los usuarios en toda Europa. El objetivo general es contribuir al desarrollo sostenible.

Se han seleccionado diez temas, cuyos presupuesto se indican en el cuadro 2.

Estos temas se definen de forma amplia a un nivel relativamente general, de manera que puedan adaptarse a las necesidades y oportunidades que surjan durante el período de vigencia del Séptimo Programa Marco. Para cada uno de ellos, se han definido una serie de actividades que indican las líneas generales del apoyo comunitario. Estas actividades se han establecido basándose en su contribución a los objetivos comunitarios, teniendo en cuenta aspectos como la transición a una sociedad basada en el conocimiento, el potencial de investigación europeo y el valor añadido de la intervención a nivel comunitario en estos temas.

Como valoración global se puede señalar el continuismo en las grandes prioridades, el incremento de los temas tratados por cada una de ellas, la mayor flexibilidad en el uso de los instrumentos de participación y el interés en una

mayor interacción con las políticas nacionales y regionales.

En el caso de campos de especial importancia industrial, los contenidos temáticos se han seleccionado basándose, entre otras fuentes, en el trabajo de las diferentes «Plataformas Tecnológicas Europeas» creadas en ámbitos en los que la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar de Europa dependen de que se hagan progresos tecnológicos y científicos importantes a medio y largo plazo. En las plataformas tecnológicas europeas se agrupan todos los interesados, dirigidos por representantes de la industria, para decidir y aplicar un plan estratégico de investigación.

En un número muy limitado de casos, la envergadura de los objetivos y la escala de los recursos necesarios pueden justificar la constitución de una asociación publico-privada a largo plazo en forma de «Iniciativa Tecnológica Conjunta». Estas iniciativas, que serán principalmente el resultado del trabajo de las plataformas tecnológicas europeas y que cubrirán un aspecto o un reducido número de aspectos determinados de la investigación en un campo dado, combinarán inversiones del sector privado y financiación pública europea y nacional, incluidas subvenciones del Séptimo Programa Marco y préstamos y garantías del Banco Europeo de Inversiones.

Ideas

El objetivo es fortalecer el dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento. Para lograr este objetivo, se apoyará la investigación «impulsada por el investigador», realizada por equipos en todos los campos que compiten en el ámbito europeo. Los proyectos se financiarán basándose en las propuestas presentadas por los investigadores tanto de los sectores privado como público sobre temas de su elección, que se evaluarán teniendo como criterio único la excelencia, juzgada mediante el proce-

dimiento de la revisión inter pares. Un aspecto importante de este programa lo constituye la comunicación y divulgación de los resultados de la investigación.

Personas

Se pretende fortalecer, cuantitativa y cualitativamente, el potencial humano de la investigación y la

tecnología en Europa, estimulando a los jóvenes a que sigan la carrera de investigador, alentando a los investigadores europeos a permanecer en Europa y atrayendo a Europa investigadores de todo el mundo, lográndose así que la Unión sea más atractiva para los mejores investigadores. Las acciones irán destinadas a investigadores en todas las etapas de sus carreras, desde la formación inicial para la investigación específicamente destinada a los jóvenes, a la formación permanente y el desarrollo de

las carreras en los sectores público y privado, y se harán esfuerzos para aumentar la participación de las investigadoras.

Capacidades

El objetivo es fortalecer las capacidades de investigación e innovación en toda Europa y asegurar su óptimo aprovechamiento. Este objetivo se conseguirá mediante la optimización del aprovechamiento y desarrollo de las infraestructuras de investigación, el fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las PYME y de su potencial de aprovechamiento de la investigación, el apoyo al desarrollo de agrupaciones regionales impulsadas por la investigación, el pleno despliegue del potencial investigador de las regiones comunitarias de convergencia y ultraperiféricas, el acercamiento entre ciencia y sociedad para la integración armoniosa de la ciencia y la tecnología en la sociedad Europea, el respaldo a un desarrollo coherente de las políticas de investigación y las acciones y medidas horizontales de apoyo a la cooperación internacional.

Los contenidos temáticos se han seleccionado basándose, entre otras fuentes, en el trabajo de las diferentes «Plataformas Tecnológicas Europeas».

Energía

El objetivo del programa de Energía es adaptar el actual sistema energético para hacerlo más sostenible, menos dependiente de combustibles importados, basado en una amplia combinación de fuentes de energía, en particular las energías renovables, los vectores de energía y las fuentes no contaminantes; mejorar la eficiencia energética, entre otras cosas racionalizando el uso y el almacenamiento de energía; hacer frente a los retos, cada vez más apremiantes, de la seguridad del abastecimiento y el cambio climático, aumentando, a la vez, la competitividad de las industrias europeas.

Las proyecciones de los indicadores energéticos, tanto relativas a la UE como al resto del mundo, muestran que no se está avanzando hacia un sistema energético sostenible y fiable. La investigación energética facilitará la inversión de estas tendencias, logrando un equilibrio entre, por un lado, el aumento de la eficiencia, la disponibilidad, la aceptación y la seguridad de las actuales tecnologías y fuentes de energía y, por otro, la orientación simultánea a un cambio de paradigma a más largo plazo en cuanto a la manera en que Europa genera y consume energía.

Ante la fuerte competencia mundial, un objetivo importante de este tema es el fortalecimiento de

la competitividad del sector energético europeo, cuya consecución pondrá a la industria europea en condiciones de mantener y desarrollar su liderazgo mundial en tecnologías y materiales clave de generación de energía y eficiencia energética. Ello

requerirá un amplio esfuerzo de I+D y la colaboración internacional.

En el cuadro 3 se presentan las actividades del Programa de Energía.

En el establecimiento de las prioridades de investigación han jugado un papel muy importante las Agendas de Investigación Estratégica y las Estrategias de Implantación elaboradas por las Plataformas Tecnológicas Europeas. Se han creado plataformas para el hidrógeno y las pilas de combustible, energía fotovoltaica, biocombustibles, generación de electricidad con cero emisiones, redes eléctricas del futuro, solar térmica, eólica, etc. Cabe resaltar que las actividades transversales, de demostración

y de investigación industrial aplicada de Hidrógeno y Pilas de Combustible se podrán ejecutar preferiblemente mediante una Iniciativa Tecnológica Conjunta.

Se prestará especial atención al estímulo de la investigación, el desarrollo y la demostración y al fomento del desarrollo de capacidades en los futuros sistemas sostenibles de energía, las energías renovables y la eficiencia del uso final de la ener-

Las proyecciones de los indicadores energéticos muestran que no se está avanzando hacia un sistema energético sostenible y fiable. La investigación energética facilitará la inversión de estas tendencias.

Cuadro 3. Actividades del programa de Energía

Hidrógeno y pilas de combustible
Generación de electricidad a partir de fuentes renovables
Producción de combustible a partir de fuentes renovables
Fuentes de energía renovables para la calefacción y refrigeración
Tecnologías de captura y almacenamiento de CO ² para la generación de electricidad con emisiones próximas a cero
Tecnologías limpias del carbón
Redes de energía inteligente
Ahorro de energía y rendimiento energético
Conocimiento destinados a la elaboración de la política energética

gía, lo que supondrá que se destinen a estos temas la mayor parte de los recursos.

Las ventajas de la participación de las empresas en proyectos de colaboración son obvias: compartir riesgos, renovación tecnológica, acceso a información, cooperación internacional, imagen, etc.

En el Diario Oficial de la Unión Europea de 22 de diciembre de 2006 se han publicado las prime-

ras convocatorias con arreglo a los programas de trabajo provisionales. En el área de Energía son dos: FP7-ENERGY-2007-1-RTD centrada en investigación a largo plazo con un presupuesto de 109 millones de euros y la FP7-ENERGY-2007-2-TREN con objetivos a corto plazo y para actividades de demostración con un presupuesto de 128 millones de euros. La fecha de cierre de ambas convocatorias es el 3 de mayo de 2007.